

ORDENANZA Nº 043/2018

VISTO:

Los nuevos montos de las asignaciones familiares con vigencia a partir de septiembre de 2018, en virtud de la ley 27160, que establece la movilidad de esta prestación de la seguridad social.

Y CONSIDERANDO:

Que el Régimen de Asignaciones Familiares posibilita brindar la cobertura necesaria a aquellos beneficiarios con mayores cargas de familia.

Que los Gobiernos Municipales tienen autonomía para determinar el aumento de las asignaciones familiares que les correspondieren a sus agentes municipales;

Que sin perjuicio de lo referido precedentemente, se ha acordado con el Sindicato Único de Trabajadores Municipales de Alejandro Roca establecer un incremento de las asignaciones familiares que percibe el personal municipal, tomando como referencia el incremento mencionado en el Visto de la presente.
Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE ALEJANDRO ROCA SANCIONA CON FUERZA DE O R D E N A N Z A

ARTÍCULO 1º: MODIFICANSE los rangos, topes y montos de las Asignaciones Familiares, que a partir de la presente ordenanza serán los que surgen del Anexo I.

ARTÍCULO 2º: APLICANSE las modificaciones para las Asignaciones Familiares que se perciban a partir del mes de Septiembre de 2018.-

ARTÍCULO 3º: COMUNÍQUESE, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.-

Dada en sala de sesiones del CONCEJO DELIBERANTE con fecha 26/09/2018.

Prof. Carla Valeria Segovia

Secretaria

Prof. Rogelio Arnoldo Gobbi

Vicepresidente 1º

Promulgada según Decreto Nº 068/2018 con fecha 27/09/2018

Prof. Carlos M. Rinaldi Secretario de Gobierno y Coordinación Lic. Aldo Oscar Etcheverry

Intendente Municipal



ANEXO I

Asignación Familiar	Remuneración entre:		Valores
Nacimiento	\$ 200	Sin Tope	\$ 1376
Adopción	\$ 200	Sin Tope	\$ 8231
Matrimonio	\$ 200	Sin Tope	\$ 2060
Prenatal	\$ 200	\$ 37000	\$ 1190
	\$ 37000,01	Sin Tope	\$ 610
Hijo	\$ 200	\$ 37000	\$ 1190
	\$ 37000,01	Sin Tope	\$ 610
Hijo con discapacidad	\$ 0	\$ 37000	\$ 3805
	\$ 37000,01	Sin Tope	\$ 1923
Ayuda escolar anual	\$200	Sin tope	\$ 1411
Ayuda escolar anual para hijo con discapacidad	Sin tope		\$ 1411

